



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Referencia: Posesorio
Demandante: Tatiana Salazar Marulanda y otro
Demandado: Álvaro Hernán López Duque y otros
Radicado: 05861 40 89 001 2018 00250 00
Auto: Sustanciación N° 155
Asunto: Requerimiento de constancia de recibo notificación.

Se requiere al Curador Ad-litem, Doctor LUIS ALBERTO BEDOYA DUQUE para que allegue las constancias de recibo de las notificaciones realizadas a los señores Álvaro Hernán López Duque y Gil Miller Benavidez, en caso de no ser posible, proceda a contestar la demanda. Lo anterior, por cuanto el proceso se encuentra en mora para el trámite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE

CESAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ
Juez

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°086</p> <p>Venecia (Ant.) 29 de octubre de 2021.</p>
<p>SORAYA MARIA LONDOÑO Secretaria</p>

